

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Tel. 906-1570
www.miambiente.gob.pa

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DRCC-IT-ADM-196-2023

FECHA DE INGRESO:	14 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE INFORME:	14 DE AGOSTO DE 2023
PROYECTO:	PASEO EL SOL
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	AGRO PLAYA BLANCA , S.A
CONSULTORES:	ROBERTO CAICEDO & CONRADO DE LEON
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE RÍO HATO, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Esta sección del EsIA, describe el alcance de obras, requeridas para el desarrollo del proyecto en análisis, los cuales serán dispuestos a continuación: El proyecto tiene como objetivo, el complemento de la oferta habitacional ofrecida por el proyecto AGRO PLAYA BLANCA FASE II, el cual plantea el incremento de la oferta turística y habitacional del pacífico panameño. El proyecto PASEO DEL SOL consiste en la construcción y operación de una estructura habitacional, compuesta por dos (2) torres de apartamentos de doce (12) apartamentos cada una, conjuntamente abarcará la construcción de un (1) depósito y dos (2) estacionamientos por apartamento, así como también contará con áreas comunes y estacionamientos de visita, que ocupará una superficie de aproximadamente 1 ha 2579 m² 30 dm², sobre la finca 30430337, con código de ubicación 2017, situado en el corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé, propiedad del promotor del proyecto AGROPLAYABLanca, S.A.

Con coordenadas UTM, WGS 84:

PUJNTOS	ESTE	NORTE
1	592505.292	922131.582
2	592506.69	922132.631
3	592548.04	922160.482
4	592531.718	922184.625
5	592495.402	922238.342
6	592459.718	922249.126
7	592442.85	922264.76
8	592437.804	922268.595
9	592426.084	922272.985
10	592407.822	922276.018

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Tel. 906-1570
www.miambiente.gob.pa

19	592444.372	922156.729
20	592463.131	922140.591
21	592467.964	922136.527
22	592483.489	922136.527
23	592490.458	922149.224
24	592495.07	922151.805

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “PASEO DEL SOL”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “PASEO DEL SOL”, promovido por AGRO PLAYA BLANCA, S.A.


ING. ÁNGELA LOPEZ NAME.
Jefa de la sección de Evaluación de Impacto
Ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé


ING. ANTONIO SÁNCHEZ ORDOÑEZ.
Director Regional
Mi AMBIENTE-Coclé

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ**

**PROVEIDO DRCC-ADM-046-2023
DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

EL SUSCRITO DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **AGRO PLAYA BLANCA, S.A** persona jurídica, registrada en (mercantil) Folio N° 571050, cuyo representante es el señor **DIEGO ALBERTO VALLARINO LEWIS**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N°8-764-876, domicilio en El Chiru, Urbanización Buenaventura, Calle primera, edificio PH Buenaventura localizable al teléfono 6070-0007 y correo electrónico drivera@grupoverdeazul.com; propone realizar el proyecto denominado “**PASEO DEL SOL**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día catorce (14) de agosto de 2023, **AGRO PLAYA BLANCA, S.A.**, presentó el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**PASEO DEL SOL**”, ubicado en CORREGIMIENTO DE RÍO HATO, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ, elaborado bajo la responsabilidad de **ROBERTO CAICEDO y CONRAD DE LEON**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-040-2021e** **IRC-047-2022**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25, y lo establecido en los artículos 55, 56 y 14 del citado reglamento.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección Regional de Coclé, con fecha catorce (14) de agosto de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**PASEO DEL SOL**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Penonomé, quince (15) días, del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

CUMPLASE,



ING. ANTONIO SÁNCHEZ ORDOÑEZ.

Director Regional Encargado

MiAMBIENTE-Coclé

